

ACTA N° 022-2013-CTM-ASBESTO

En Lima, siendo las 09:30 a.m. del 31 de enero 2013, en las instalaciones de la Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA), ubicada en Calle Las Amapolas N° 350, Urbanización San Eugenio, Lince, se dio inicio a la 22° reunión del CTM -Asbesto, con la participación de los siguientes representantes:

1. Bernardo Ausejo Gutiérrez, Presidente de la Comisión (MINSa)
2. Neucy Cuadros Vilca, (MTPE)
3. Elías Acevedo Fernández (MINEM)
4. Mateo Balarín Benavides (SNI).

Adicionalmente participaron:

1. Hilda Sosa Andrade, Profesional de la DSO de la DIGESA.
2. Vilma Morales Quillama, MINAM.

I. AGENDA

1. Programación de actividades a ejecutarse en el año 2013 por parte de la CTM.

INFORMES:

2. El representante del Ministerio de la Producción comunico no poder asistir a la reunión convocada para el día de hoy.
3. La Presidencia Informa que con fecha 16 de noviembre, conforme lo acordado por la CTM, se remitió a la Secretaria General del MINSa el acta 21 y su correspondiente anexo.
4. Informa con fecha 21 de noviembre se cumplió con remitir a los representantes copia del acta 21 y su correspondiente anexo.
5. De la visualización del acta N°19, que obra en los archivos de la Secretaria Técnica de la CTM y en copia de expediente en esta Presidencia, se advierte que la reunión se realizó el día 26 de octubre, pero que al momento de culminarse la misma de manera involuntaria se señalo como fecha de conclusión 18 de octubre de 2012, lo que en vías de regularización se solicita suscribir la parte final de dicha acta con la fecha correcta.
6. Que a la fecha, el MINSa ha concluido con la sistematización del proyecto de Reglamento, y que este proyecto de Reglamento continua con su tramite correspondiente para su aprobación. .

II. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. La Presidencia informa de la respuesta recibida al Oficio N°013-2012-PCTM, por parte del Dr. Danilo Céspedes Medrano, Secretaria General del MINSa, en el sentido de haber cumplido con remitir al área técnica del Sector, todo los comentarios de la Consulta Pública del proyecto de Reglamento de la Ley N° 29662.
2. A inquietud de la representante del MINAM, la Presidencia informa que existe un cuadro de sistematización a detalle sobre los comentarios recibidos durante la consulta pública del proyecto de Reglamento de la Ley N° 29662; asimismo se informo que se recibieron 10 comentarios a favor y 07 en contra..
3. A inquietud de la representante de la SIN, la Presidencia informa que para sustentar la eliminación definitiva del uso futuro de toda variedad de asbesto, se ha tomado como referencia criterios expuestos de la OMS. OIT, OMC y documentos del INEN.

LEY N° 29662, LEY QUE PROHÍBE EL USO DEL ASBESTO
ANFÍBOLES Y REGULA EL USO DEL ASBESTO CRISOTILO

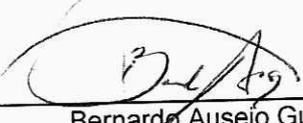
COMISIÓN TÉCNICA MULTISECTORIAL DE LA LEY N° 29662 (CTM-ASBESTO)

4. La representante del MTPE sugiere modificar el Reglamento Interno de la CTM para que la Secretaria Técnica de la CTM no sea rotativa.

III. ACUERDOS

Los acuerdos a los que se arribaron son los siguientes:

1. La Presidencia solicitará a cada sector regularizar, de ser el caso, a sus los representantes titulares y alternos ante la CTM.
2. La Presidencia remitirá a todos los integrantes de la CTM el directorio actualizado.
3. Incluir en la agenda de la siguiente reunión, la evaluación de propuesta para la elaboración del Plan Anual de Trabajo de la CTM.
4. Los participantes acordaron la modificación del Reglamento Interno para que la Secretaria Técnica de la CTM no sea rotativa, sino que recaiga en el Sector que tiene la Presidencia; por lo que se incluye en la agenda de la siguiente sesión la elaboración del texto alternativo del artículo 7 del reglamento interno de la CTM.


Bernardo Ausejo Gutiérrez
Presidente de la CTM-ASBESTO


Neucy Cuadros Vilca
Representante del MTPE


Elías Acevedo Fernández
Representante del MINEM


Mateo Balán Benavides
Representante de la SNI